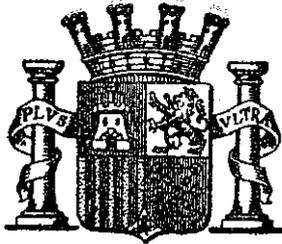


# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

Año L - Número 115

Valencia 11 de Mayo de 1937

Tomo II - Página 307

### PARTE OFICIAL

#### ORDENES

### Ministerio de la Guerra SECCION DE PERSONAL

#### Antigüedad

**Circular.** Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por el Gabinete de Información y Control de este Ministerio, he resuelto que la antigüedad que ha de disfrutarse en su actual empleo el sargento de Artillería don Eneas Sanz Torres, con destino en el regimiento Ligero núm. 5, es la de 9 de julio de 1936, con efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente, con arreglo a su nueva clasificación de control, como comprendido en la orden circular de 4 de agosto citado (D. O. núm. 74), certificada por la de 21 de septiembre siguiente (D. O. núm. 190), quedando modificada en este sentido la de 2 de diciembre de 1936 (D. O. número 274) por la que se le otorgó el mencionado empleo de sargento.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 9 de mayo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

#### Ascensos

**Circular.** Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo determinado en el párrafo tercero de la orden circular de 1 de marzo último (D. O. número 80), he resuelto quede sin efecto el ascenso al empleo de teniente, condecorado en dicha disposición, al sargento del regimiento de Infantería número 34 D. Juan Garriga Garriga, sirviente en el de sargento, que queda subsistente, la antigüedad de primera revista siguiente a la fecha que fué publicado en el DIARIO OFICIAL.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 9 de mayo de 1937.

P. D.,  
CARLOS DE BARAIBAR

Señor...

#### Bajas

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto que la orden circular de 10 de febrero último (D. O. núm. 38), que disponía la baja en el Ejército de personal de jefes y oficiales del Cuerpo de Estado Mayor, como comprendidos en el decreto de 25 de julio último (*Gaceta* núm. 204), se entienda rectificadas, por lo que el mayor de Estado Mayor D. Augusto Pérez Garmendia se refiere, en el sentido de que su baja en el Ejército la es por haber muerto en lucha contra el enemigo, y no como se indicaba en la referida disposición.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 9 de mayo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto modificar la orden circular de 28 de febrero último (D. O. núm. 62), por la que se dió de baja en el Ejército a personal del Cuerpo de Intendencia, en lo que al teniente D. Manuel Jiménez Pedemonte se refiere, en el sentido de que quede sin efecto la baja en el Ejército del referido oficial, volviendo al Cuerpo de procedencia y colocándose en el lugar que ocupaba como si tal baja no hubiera existido.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 7 de mayo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

#### Destinos

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto nombrar jefe de la 85 Brigada Mixta, al mayor de Milicias D. Rafael García Guidet.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 9 de mayo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto destinar para el mando de la Compañía de Tren Automóvil de la 11 división, al capitán de Infantería don Manuel Barquita de la Llave, de la 18 Brigada Mixta.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 9 de mayo de 1937.

P. D.,  
CARLOS DE BARAIBAR

Señor...

**Circular.** Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que los sargentos de Infantería que a continuación se expresan, procedentes de las situaciones y Cuerpos que se indican, pasen a ocupar los destinos que también se mencionan.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 9 de mayo de 1937.

P. D.,  
CARLOS DE BARAIBAR

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

*Ascendidos, del regimiento de Infantería núm. 3, al mismo*

- D. Antonio Hernández Delgado.
- " Francisco Rodríguez López.
- " Juan Fernández Aguilar.
- " Manuel Barcala Rojo.
- " Manuel Murillo Portillo.
- " Domingo Rivera Rentero.
- " Manuel Bellido Rodríguez.
- " Indalecio Sánchez Mateo.
- " Emilio Gálvez Gabardino.
- " Cecilio Flores Garrido.
- " José Castillo Ramos.
- " Santiago Acedo Bañas.
- " Mariano Delcaz San José.
- " Angel López García.
- " Antonio Garrido Rosa.
- " Mariano Hernández Santana.
- " Francisco García Sayago.

*Ascendido, del regimiento de Infantería número 4, al mismo*

D. Vicente Laina Medina.

*Ascendidos, del regimiento de Infantería núm. 9, al mismo*

- D. Virgilio Pérez Navarro.
- " José María Pascual Mozas.
- " Antonio Lloréns White.

*Ascendidos, de la Sección de Tropa de Artes Gráficas, a la misma*

- D. José Caro González.
- " Santiago Miranda Cuenca.
- " Paulino Cicero Jiménez.
- " Francisco Tapia García.
- " Enrique Ferrer Cerdón.
- " Pedro Vélez Camarero.

*Ascendidos, de la 114 Brigada Mixta, a la misma*

11. Vicente Villaroig Alparici.  
 " Ignacio López García.  
 " Victorino Montero de la Cruz.  
 " Andrés Sánchez Jiménez.  
 " Angel Espinosa García.  
 " Felipe Durante Martínez.  
 " Sandalio Palau Penadés.  
 " Serafín González Rojas.  
 " José Cañiselles Simón.  
 " José García Calatrava.  
 " Reyes López Sánchez.  
 " Daniel Rabadán Herráiz.  
 " Atanasio Fernández Talavera.  
 " Tomás Calles Sotes.  
 " Juan Haro Ojero.  
 " Francisco Martín Pérez.

*Ascendidos, del regimiento de Infantería núm. 3, al batallón del regimiento de Infantería núm. 9, de la 105 Brigada Mixta*

- D. Agustín Garrote Quer.  
 " Pidefonso Hernán López.

*Ascendidos, del regimiento de Infantería núm. 3, al batallón del regimiento de Infantería núm. 10, de la 105 Brigada Mixta*

- D. Manuel Guardado Martín.  
 " Enrique Castro Coira.

*Ascendidos, del regimiento de Infantería núm. 3, al batallón del regimiento de Infantería núm. 11, de la 105 Brigada Mixta*

- D. Eugenio Mateo Rubio.  
 " Fabio Valencia Redondo.

*Ascendidos, del regimiento de Infantería núm. 3, al batallón del regimiento de Infantería núm. 10, de la 105 Brigada Mixta*

- D. Joaquín González Méndez.  
 " Manuel Dorado García.

*Ascendido, del regimiento de Infantería número 9, a la 115 Brigada Mixta*

- D. Rafael García Pérez.

*De la Compañía de Depósito del sector de operaciones de Córdoba, al Cuartel general del Ejército del Sur*

- D. Enrique Muñoz Molina.

Valencia, 9 de mayo de 1937.—Baraibar.

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto confirmar en su destino en la Subsecretaría de este Ministerio (Sección Militar de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas), al teniente coronel de Caballería D. Francisco Sáiz Lopetegui.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 9 de mayo de 1937.

P. D.,  
 CARLOS DE BARAIBAR

Señor...

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de Ingenieros D. Tomás Cuévas Escribano, destinado a las órdenes del general del Ejército del Centro, pase a prestar sus servicios a la cuarta Brigada Mixta, como

confirmación al destino adjudicado por el expresado general.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 9 de mayo de 1937.

P. D.,  
 CARLOS DE BARAIBAR

Señor...

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente coronel de Intendencia D. Angel López Vicencio, ascendido a dicho empleo por orden circular de 3 del presente mes (D. O. número 108), procedente de la Jefatura de Transportes Militares y Propiedades de la tercera división orgánica, quede confirmado en la misma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 8 de mayo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto que el personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército y Militar provisional que a continuación se relaciona, pase a servir los destinos que se indican, efectuando su incorporación con arreglo a lo dispuesto en la orden circular de 14 de febrero último (D. O. núm. 41).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 10 de mayo de 1937.

P. D.,  
 CARLOS DE BARAIBAR

Señor...

RELACION QUE SE CITA  
*Auxiliar administrativo*  
 (Asimilado a capitán)

D. Pedro Martín Pérez, de la disuelta Junta Delegada de Defensa de Madrid, al Cuartel general del Ejército de operaciones del Centro.

*Practicantes militares provisionales de Medicina*

D. José María Siles Pérez, de a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército, al Hospital Militar Blanquer.

D. Lorenzo Aranzana García, de a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército, al batallón local de Auto-transportes núm. 3.

D. Emilio Navarro Valente, de a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército, al Hospital Militar de Co-frentes.

D. Fernando Salvador Torres, ídem, ídem.

D. Félix Camarero Cosmea, de a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército, a la 61 Brigada Mixta.

D. Francisco Carrillo Luna, de a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército, a la Jefatura de Sanidad del Ejército del Sur.

D. Vicente Lillo Briz, de a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército, a la 21 Brigada Mixta.

D. Luis López Medrano, de a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército, a la 111 Brigada Mixta.

D. Justo Fernández Díez, de a las

órdenes del jefe de Sanidad del Ejército, al Hospital Militar Pasionaria.

D. Providencio Gil Ramón, de a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército, a la 46 Brigada Mixta.

D. Alfredo Catalá Adán, de a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército, a la 22 Brigada Mixta.

D. Ramón Toledo García, de a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército, a la 16 Brigada Mixta.

D. Alberto Aguero Carrasco, de a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército, a la 62 Brigada Mixta.

D. Antonio Vicente Caracena, ídem, ídem.

D. Víctor García Garzón, de a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército, a la 63 Brigada Mixta.

D. Ascensión Lumbreras Dorado, ídem, ídem.

D. Esteban Moreno Martín, de a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército, a la 91 Brigada Mixta.

D. Luis Sirvent Jordá, de a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército, a la 20 Brigada Mixta.

D. José Clemente Cervantes, ídem, ídem.

D. Isaias Moral Cejalvo, de a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército, al Hospital Militar Blanquer.

D. Pedro Espina Sánchez, de a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército, a la 110 Brigada Mixta.

D. Esteban Sánchez Murciano, de a la 73 Brigada Mixta, a la 110 Brigada Mixta.

D. Mariano Palanca Burgos, de a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército, a la 110 Brigada Mixta.

D. Pedro Antonio Guardiola Abellana, de a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército, a la 73 Brigada Mixta.

Valencia, 10 de mayo de 1937.—Baraibar.

### Disponibles

Excmo. Sr.: He resuelto que el coronel de Infantería D. Agustín Muñoz Grandes, inductado por auto del Tribunal Supremo de 3 del mes próximo pasado, inserto en el DIARIO OFICIAL núm. 98, de la pena que le fué impuesta por el Tribunal Especial Popular de Madrid, quede en situación de disponible forzoso en esa división.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 9 de mayo de 1937.

P. D.,  
 CARLOS DE BARAIBAR

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra

### Empleos provisionales

**Circular.** Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por los médicos civiles que figuran en la siguiente relación he tenido a bien concederles la categoría de alférez médico provisional con arreglo a la orden circular de 11 de julio último (D. O. núm. 170) quedando a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército de la República

para ser empleados donde las necesidades del servicio lo exijan, el que dará cuenta del destino que le adjudique a cada uno, para su confirmación por este Ministerio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 7 de mayo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Ricardo Miralles Vidal, con residencia en el Hospital de Sangre de Cedrillas (Teruel).

D. José Berenguer Ferrer, con residencia en Almenara (Castellón).

D. Julio Roda Vila, con residencia en Luchente (Castellón).

Valencia, 7 de mayo de 1937.—Largo Caballero.

**Reemplazo**

Excmo. Sr.: Visto el escrito de esa Comandancia de 27 de abril último, dando cuenta de haber declarado, con carácter provisional, en situación de reemplazo por enfermo, a partir del día 25 del mismo mes y con residencia en Illar (Almería), al capitán de Infantería D. Diego Muñoz Maldonado, de la 113 Brigada Mixta, he resuelto aprobar dicha determinación con arreglo a lo dispuesto en la circular de 14 de febrero pasado (D. O. número 41).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 7 de mayo de 1937.

P. D.,

CARLOS DE BARRABAR

Señor Comandante Militar de Almería.

Señores General de la tercera división orgánica e Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Visto el escrito de esa división de 27 de marzo último, dando cuenta de haber declarado, con carácter provisional, en situación de reemplazo por herido, a partir del día primero de octubre de 1936 y con residencia en esa plaza, al capitán de Infantería D. Felipe Martín Simón, actualmente destinado en la sexta Brigada Mixta, he resuelto aprobar dicha determinación por hallarse comprendido en el artículo 48 de las Instrucciones aprobadas por orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 7 de mayo de 1937.

P. D.,

CARLOS DE BARRABAR

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Visto el escrito de esa división de 24 del mes próximo pasado, dando cuenta de haber declarado, con carácter provisional, en situación de reemplazo por herido, a

partir del día primero de octubre último y con residencia en Madrid, al teniente de Infantería D. Nicolás Alfaraz Pierna, del regimiento núm. 4, he resuelto aprobar dicha determinación, por hallarse comprendido en el artículo 48 de las Instrucciones aprobadas por orden de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 8 de mayo de 1937.

P. D.,

CARLOS DE BARRABAR

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Visto su escrito de 24 del mes anterior dando cuenta de haber declarado en situación de reemplazo por enfermo, con carácter provisional, a partir del día 13 del pasado mes y con residencia en esa plaza, al teniente de la Agrupación de Ingenieros de la primera división, D. Amado Santapau Escoda, he resuelto aprobar la determinación de V. E. por hallarse ajustada a las instrucciones aprobadas por orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 7 de mayo de 1937.

P. D.,

CARLOS DE BARRABAR

Señor General de la cuarta división orgánica.

Señores General de la primera división orgánica e Interventor central de Guerra.

**Sueldos, haberes y gratificaciones**

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el teniente coronel de Infantería don Humberto Gil Cabrera, destinado en el tercer regimiento de la tercera división del Ejército Popular de Cataluña, en súplica de que se le conceda las diferencias de sueldo y demás devengos que dejó de percibir en el empleo de mayor durante el tiempo que sufrió condena, amparándose en el decreto de 2 de noviembre de 1936 (D. O. núm. 227); teniendo en cuenta que dicho jefe está acogido a la amnistía del decreto-ley de 21 de febrero del año anterior, he resuelto, de acuerdo con lo informado por la Intendencia e Intervención central de Guerra, acceder a su petición, reclamándose por la Pagaduría de la demarcación de esa división la diferencia entre los devengos percibidos y los que ahora se le conceden, siguiéndose los trámites prevenidos en el decreto de 17 de abril de 1934 (C. L. núm. 197), toda vez que ha sido favorablemente informado por el Gabinete de Información y Control de este Ministerio, debiendo hacerse deducción de las cantidades que por cualquier concepto hubiese percibido, incluso por pensión alimenticia.

Lo comunico a V. E. para su conoci-

miento y cumplimiento. Valencia, 7 de mayo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor General de la cuarta División orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en la circular de 5 de diciembre último (D. O. núm. 256), he resuelto clasificar al personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que a continuación se relaciona, con el sueldo anual que a cada uno se señala, con el abono de tiempo concedido por circulares de 7 de febrero y 9 de marzo de 1936 (D. O. núms. 33 y 59), sin perjuicio de la recompensa que en armonía con lo dispuesto en las órdenes circulares de 15 y 17 de septiembre del mismo año (D. O. núms. 185 y 189) le haya podido ser concedida o se le conceda, debiendo empezar a percibir su nuevo sueldo a partir de primero del mes de diciembre último.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 8 de mayo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Auxiliar de taller (asimilado a capitán) D. Víctor Granja Fernández, del Parque Automóvil del Ejército, 7.420 pesetas anuales a partir de primero de diciembre de 1936, por llevar veinticinco años, diez meses y ocho días de servicio, en fin de noviembre anterior.

Auxiliar administrativo (asimilado a capitán) D. José Montagut Valle, de la Comisión de Movilización de Industrias Civiles de la cuarta división orgánica, 5.500 pesetas anuales, a partir de primero de diciembre de 1936, por llevar quince años, ocho meses y veintisiete días de servicio en fin de noviembre anterior.

Valencia, 8 de mayo de 1937.—Largo Caballero.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto quede rectificadas la orden circular de primero de febrero próximo pasado (D. O. núm. 30), que señaló el sueldo que había de percibir el conserje de la quinta Sección del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército D. Jesús Sanz Sastre, en el sentido de que es el de 3.750 pesetas anuales el que le corresponde percibir a partir de primero de enero último, por llevar en dicha fecha once años, cinco meses y veinte días de servicio sin abono alguno.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 8 de mayo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

**Vuelta al Cuerpo de procedencia**

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la orden circular de fecha 3 del actual (D. O. núm. 109), por la que se concede la vuelta al Cuerpo de Oficinas militares al auxiliar administrativo del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército (asimilado a capitán) D. An-

tonio Durán Pérez, se entienda rectificada en el sentido de que no es la situación de reemplazo por enfermo en la que se encontraba, sino la de colocado en el Estado Mayor del Cuartel General del Ejército de Operaciones del Sur, donde continuará prestando sus servicios.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 9 de mayo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

## DIRECCION DE TRANSPORTES

### Bajas

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto conceder la baja en la Compañía de Transportes afecta a la Inspección General de Ingenieros, del cabo Antonio Sanchis Martín, por pase al Arma de Aviación Militar.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 8 de mayo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto conceder la baja en el segundo batallón Local de Transporte Automóvil, en Valencia, al soldado José Agüera Clavijo, por pase al Instituto de Carabineros.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 8 de mayo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto conceder la baja en el segundo batallón local de Transporte Automóvil, en Valencia, al soldado Pedro López Manzanera, por estar destinado en el Parque Automóvil del Ejército.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 9 de mayo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

### Destinos

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto que el personal de la Brigada de Milicias del Transporte que figura en la siguiente relación, pase destinado al tercer batallón de Transporte Automóvil, en Valencia, equiparado a los empleos del Ejército que se especifican y causando efectos administrativos esta disposición desde la revista de Comisario del mes de marzo próximo pasado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 9 de mayo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

*Equiparados a teniente*

D. Francisco García Abad.  
" Francisco Lahuerta Hernán.  
" Mariano Zarzo Gil.

D. José Vila Peral.

" Basilio Yagüe Romero.  
Valencia, 9 de mayo de 1937.—Largo Caballero.

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto que el personal del segundo batallón local de Transporte Automóvil, en Valencia, que figura en la siguiente relación, pase destinado al tercer batallón de Transporte Automóvil.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 9 de mayo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

*Equiparados a sargento*

D. Sebastián Ballesteros.  
" Alejandro Arroyo Avila.  
" José Pina Pérez.  
" Ramón Fortuño Aguado.  
" Salvador Bernal García.  
" Ricardo Ortega Ginés.  
" José Santamargarita.  
" Adolfo Sena Gosálvez.  
" Sebastián Carbonell Vilaplana.  
" Emilio Morales Llorens.  
" Miguel Hernández Irazo.  
" Francisco Blas Sáez.  
" Alfredo Bocanegra Herranz.  
" Juan Amo Amo.  
" José Reig Ferrer.

*Equiparados a cabo*

Salvador Vila.  
José Fallos Gomar.  
Joaquín Fuster Jiménez.  
Daniel Gómez Navarro.  
José Goman Hernández.  
José Garrido Tormo.  
Francisco Gurrea Verdeguer.  
Eliseo García Pérez.  
Pedro Martínez Alacatud.  
José Martínez Fornés.  
Salvador Martínez Altabella.  
José Martínez Pastor.  
Enrique Moron Morás.  
Vicente Moral Sendra.  
Francisco Meléndez Montes.  
Víctor Martínez Gamara.  
Victor Mínguez Pradas.  
Angel Penadés.  
Octavio Pardo Campos.  
Enrique Peris Dugon.  
Manuel Llorens Bisquert.  
Salvador Raga Hervás.  
Salvador Roselló Peris.  
Manuel Ramado Castillo.  
Fortunato Toter Mínguez.  
Roberto Rodilla Prats.  
Juan Soriano Ribas.  
Alejandro Sornel Coronina.  
Gregorio García García.  
José González Martínez.  
Antonio Galiana Simón.  
Antonio Hernández Sanchis.  
Miguel Ibáñez Forcado.  
Rafael Ibáñez Forcado.  
Policarpo López.  
Juan López García.

*Soldados*

José Agura Clavijo.  
Máximo Alaudes Azuar.  
Eduardo Albors Ibáñez.  
Fernando Alfonso Rodrigo.

Ricardo Andrés Roig.

José María Arguita Ochoa.  
Ramón Aucejo Bru.  
Salvador Amisa Muñoz.  
Vicente Baxauli Morán.  
José Benito Seguí.  
José Beses Rodrigo.  
Ramón Golos Morán.  
José Bosques Medina.  
Valencia, 9 de mayo de 1937.—Largo Caballero.

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto destinar a la sección de Tren Automóvil de la 28 Brigada, al personal de la Brigada de Milicias del Transporte que figura en la siguiente relación, quedando equiparado a los empleos del Ejército que se menciona, y causando efectos administrativos esta disposición desde la revista de Comisario del mes de marzo próximo pasado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 8 de mayo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

*Equiparados a sargento*

D. Justo Alonso García.  
" Jesús García Alvarez.  
" Crisóstomo Ruiz Moreno.  
" Angel Lagos Batres.

*Equiparados a cabo*

José García García.  
Carlos García García.  
Juan Antonio Largo.  
Antonio López Fervifio.  
Donato Tirado Lázaro.  
Venancio Romero Agraso.  
Miguel Garrigo Mas.  
Diego Pérez Catena.

*Soldados*

Domiciano Esquerria García.  
Miguel Simón.  
Ricardo San Julián Isidro.  
Manuel Quiroga Fernández.  
Leopoldo Iglesias López.  
Francisco Castillo Gámez.  
Antonio Riero Pozas.  
José Antelo Espasandín.  
Enrique Parera Boromat.  
Juan Martínez Martín.  
Daniel Hernández Peña.  
Fermín Simancas Aparicio.  
Simeón Mairal Sopena.  
Efidio Garín las Heras.  
Francisco Boutinon Gallard.  
Federico Lara Rivero.

Valencia, 8 de mayo de 1937.—Largo Caballero.

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto que la orden circular de 13 de marzo último (D. O. núm. 66), destinando al segundo batallón Local de Transporte Automóvil al conductor Enrique Fageda Ibáñez, se entienda rectificada en el sentido de que el primer apellido del mismo es Vegas y no Fageda como se expresa en dicha orden.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 7 de mayo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

### Pase a otros Cuerpos

**Circular.** Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el capitán de Infantería D. Juan Company Rodríguez, en súplica de pasar a formar parte de la oficialidad del Cuerpo de Tren, emitido informe favorable por el asesor jurídico de este Ministerio, he resuelto que el citado capitán cause baja en el Arma de Infantería, pasando a formar parte del escalafón del Cuerpo de Tren del Ejército, causando efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 9 de mayo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

### Plantillas

**Circular.** Excmo. Sr.: Para dar cumplimiento a lo que previene el artículo segundo del decreto de 30 de enero último (D. O. núm. 28), se publica en este DIARIO OFICIAL la plantilla que ha de constituir un batallón hipomóvil de transporte a lomo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 29 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

---

## ESTADO MAYOR ORGANIZACION

### Parques de Transmisiones del Ejército

**Circular.** Excmo. Sr.: En cumplimiento a la orden circular de 18 de febrero del corriente año (D. O. número 46), se crea en Cabeza de Buey (Badajoz) un Parque de Transmisiones del Ejército, afecto a la Agrupación Sur Tajo-Extremadura; el expresado Parque ajustará su constitución y funcionamiento a cuanto dispone la referida orden circular.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 7 de mayo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

### Reclutamiento

**Circular.** Excmo. Sr.: Como aclaración a la orden circular de 17 de febrero último (D. O. núm. 45), que trata de la exención de servicio en filas, se ha de tener presente que en el personal de Comunicaciones a que se concede dicha exención en el artículo cuarto de la citada disposición, se halla incluido el que presta sus servicios en compañías extranjeras de cables submarinos, que amarran en España, siempre que, en las concesiones hechas a las citadas compañías, se exija que los referidos servicios hayan de prestarse por telegrafistas españoles.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 3 de mayo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

---

Imprenta Provincial.—Valencia.

Plantilla de un batallón hipomóvil de transporte a lomo

UNIDADES	Jefes y oficiales					T R O P A					C. A. S. E.					G A N A D O				M A T E R I A L					Armamento							
	Jefes	Capitanes	Tenientes	Médicos	Veterinarios	T O T A L	Sargentos	Cabos	Trompetas	Soldados	T O T A L	Auxiliar administrativo	Armeros	Silleros	Herradores	Picadores	Practicantes	T O T A L	Oficial	Tropa	Tiro	Carga	T O T A L	Carros de compañía	Carros cuba	Carros cocina	Coche sanitario	Coches rápidos	Camionetas	Pistolas	Mosquetones	
Plana Mayor del batallón. . . .	1	(1) 2	(2) 1	1	2	7	(3) 1	(4) 2	1	(5) 25	29	(6) 4	1	1	1	1	1	9	(7) 7	(8) 5	4		16	1			1	1	1	1	1	28
Plana Mayor de la compañía. . . .		1				1	(9) 1	(10) 2	(13) 3	(11) 19	25			1	2		1	4	1	(12) 6	(16) 8		15	1	1	1			1	1	24	
Una sección. . . .			1			1	2	4		(15) 45	51								1	7		(14) 44	52						2	49		
Dos secciones más.			2			2	4	8		90	102							2	14		88	104						4	98			
Suma la compañía.		1	3			4	7	14	3	154	178			1	2		1	4	4	27	8	132	171	1	1	1			7	171		
Dos compañías más de igual composición. . .		2	6			8	14	28	6	308	356			2	4		2	8	8	54	16	264	342	2	2	2			14	342		
Total plantilla del batallón. . . .	1	5	10	1	2	19	22	44	10	487	563	4	1	4	7	1	4	21	19	86	28	396	529	4	3	3	1	1	1	22	541	

Valencia, 29 de Abril de 1937.—Largo Caballero.

NOTAS.—(1) Pagador habilitado y ayudante.—(2) Auxiliar pagador.—(3) Maestro de banda.—(4) Trompeta y batidor.—(5) Auxiliar armero, un auxiliar sillero, un auxiliar herrador, un auxiliar picador, un auxiliar practicante, cuatro auxiliares pagadores, dos auxiliares almacén, un auxiliar sub-ayudante, siete ordenanzas caballo oficial y seis conductores vehículos.—(6) Oficina mando, auxiliar pagador, almacén y sub-ayudante.—(7) Jefe, ayudante, pagador, médico, veterinarios y picador.—(8) Maestro banda, dos cabos y un trompeta y un auxiliar picador.—(9) Auxiliar del capitán.—(10) Furriel y enlace.—(11) Dos escribientes, dos enfermería de ganado, uno guarnicionería, uno barbería, un zapatero, un albañil, un esquilador, seis conductores, dos rancheros y dos enlace.—(12) Uno ordenanza capitán, uno sargento, un furriel y tres trompetas.—(13) Un educando.—(14) Cuarenta de la sección y cuatro respeto.—(15) Un ordenanza oficial.—(16) Seis para los carros y dos respeto.